

En Cuba evalúan de satisfactoria implementación del Código de las Familias (+Foto)



Imagen ilustrativa tomada de Cubahora

La Habana, 15 may (RHC) La directora general de Notarías y Registros Públicos del Ministerio de Justicia de Cuba, Olga Lidia Pérez afirmó este lunes que la implementación del Código de las Familias marcha satisfactoriamente en el país, a la vez que reconoció los retos en materia jurídica y comunicativa.

Al intervenir en un panel dedicado al tema, convocado por la Asociación Cubana de las Naciones Unidas en ocasión de celebrarse el Día de las Familias (15 de mayo), la especialista significó que de forma gradual la población se apropia de las figuras previstas en la ley.

“No obstante, son necesarias acciones de comunicación que den a conocer más los contenidos de la legislación, para que las personas sepan qué hacer y cómo ejercer los derechos previstos en el texto”, añadió.

Por su parte, el profesor titular de Derecho Civil y Notarial de la facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, Leonardo Pérez, comentó que “este es un bebé que tiene apenas ocho meses”, e insistió en la importancia de la preparación de los operadores jurídicos para la puesta en vigor de la normativa.

“Cada institución establecida en el cuerpo legal tiene numerosas salidas a las que no estamos acostumbrados”, refirió, y puso como ejemplo las múltiples variantes que se abren actualmente a la filiación, todas las cuales implican procedimientos y ajustes.

“Por muy difícil que fue la aprobación del Código no se compara con su implementación”, enfatizó.

Apuntó que es un gran reto en materia notarial y para el Registro del estado civil, además de requerir un estudio minucioso de la legislación, y una interpretación acorde a la circunstancias de cada persona.

Olga Lidia Pérez. Foto: Yury Díaz Caballero

Image not found or type unknown

Pérez sostuvo que otro elemento fundamental es la sensibilidad de los juristas con los asuntos familiares, “que supone una atención diferenciada y la respuesta técnica adecuada”.

De acuerdo con la directora general de Notarías y Registros Públicos, hasta el 30 de abril se registraron 861 matrimonios entre personas del mismo sexo, de ellos 530 entre hombres.

A estas cifras se suman siete casos de niños que fueron inscritos con el apellido materno en primer lugar; mil 476 escrituras de consentimiento para el acceso a técnicas de reproducción asistida, fenómeno con una tendencia creciente, al igual que los pactos matrimoniales (135), por solo mencionar algunos de los cambios.

Explicó que se dan pasos para la creación de la Defensoría familiar, institución encargada de proteger, garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes; personas en situación de discapacidad, adultos mayores, y víctimas de discriminación o violencia.

Otros panelistas abordaron la labor de la Fiscalía y los Tribunales en el proceso de puesta en práctica de la nueva ley, así como el impacto entre los adultos mayores de esta legislación. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**



Radio Habana Cuba